

# PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO



**Junta de  
Castilla y León**  
Consejería de Educación





## PROYECTO EDUCATIVO (Art. 121 LOE)

<b>DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO</b>										
DENOMINACIÓN: CEIP SAN CLAUDIO										
CÓDIGO: 24005604										
DIRECCIÓN: CALLE PÁRROCO DON CARMELO RODRÍGUEZ, 5, 24004										
LOCALIDAD: LEÓN										
PROVINCIA: LEÓN										
ENSEÑANZA: E. PRIMARIA										
ENS.	E. Infantil	<input checked="" type="checkbox"/>	E. Primaria	<input checked="" type="checkbox"/>	ESO	<input type="checkbox"/>	Bachillerato	<input type="checkbox"/>	F. Profesional	<input type="checkbox"/>
ENS.	Conservatorio	<input type="checkbox"/>	E. de Artes	<input checked="" type="checkbox"/>	EOI	<input type="checkbox"/>	E. Adultos	<input type="checkbox"/>	CIFP	<input type="checkbox"/>
TITULARIDAD DEL CENTRO: PÚBLICA										
INSPECTOR/A DE REFERENCIA: GLORIA MARÍA DÍEZ FLÓREZ										

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos): 27/10/2025
FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR: 28/10/2025

### 1. CONTEXTUALIZACIÓN

#### 1.1. Características del entorno social, económico, natural, cultural y productivo.

El CEIP San Claudio se encuentra en el barrio homónimo de la ciudad de León, delimitado por las calles Jesús Rubio, Corredera, Cipriano de la Huerga y Párroco Carmelo Rodríguez. Consta de dos edificios, separados por la calle Martín Sarmiento. El tramo de esta calle entre los dos bloques se utiliza como calle peatonal. Este entorno urbano mezcla la densidad propia de un casco habitual de ciudad con una oferta importante de equipamientos públicos, culturales y de servicios.

En el plano social, el colegio convive con una comunidad diversa, con familias implicadas en iniciativas escolares de sostenibilidad y cultura; y otras con problemas de marginalidad y dificultades socioeducativas. La población del barrio tiene acceso a servicios sanitarios cercanos, transporte urbano, comercios, etc., lo que favorece la calidad de vida. La mayoría de las familias viven en las inmediaciones del centro, en el mismo barrio.

Económicamente, es un entorno urbano consolidado, con actividad estable en el sector servicios, comercio de proximidad y también grandes superficies, con empleos vinculados tanto al comercio, la administración pública como la enseñanza.

En el aspecto natural, aunque el centro se encuentra en un entorno urbano, está rodeado de parques importantes como Papalaguinda, San Francisco o la Chantría, que proporcionan espacios verdes para el recreo, esparcimiento, y contribuyen al bienestar ambiental de los alumnos.

Culturalmente, el barrio de San Claudio disfruta de una rica proximidad a centros culturales: bibliotecas provinciales, conservatorios, residencias universitarias, el Rectorado universitario, museos (Museo de colecciones de la ULE), teatros (Teatro San Francisco), etc. También tiene, en el mismo radio de proximidad, centros educativos entre los que destacan,



por su cercanía, el IES Juan del Encina y el IES Padre Isla, que actualmente constan como centros de referencia para el alumnado del CEIP San Claudio.

## **1.2. Características generales del centro educativo.**

El CEIP San Claudio es un centro cuya trayectoria educativa se remonta al año 1961. Se compone de dos edificios, uno más antiguo (o “*de los mayores*”) en el que se ubican las clases de 4º, 5º y 6º de Educación Primaria; y uno más moderno (o “*de los pequeños*”), en el que se ubican las aulas de Educación Infantil (1º y 2º ciclo) y 1º, 2º y 3º de Educación Primaria.

Los espacios en ambos edificios se distribuyen de la siguiente manera:

- Edificio más antiguo (o “*de los mayores*”): 11 aulas, 1 despacho del EOEP, 1 aula de Música, 1 sala del profesorado, 1 conserjería, 1 despacho de dirección y Jefatura de estudios, 1 secretaría, comedor escolar con servicios independientes de los del Centro, 1 almacén de material y 1 almacén de material desechable, 1 gimnasio, 1 aula de PT, 1 aula de Compensatoria, 1 aula de AL, 1 sala para impartir apoyos, 1 espacio destinado para las cuidadoras del comedor escolar y/o monitoras del programa Conciliamos y Madrugadores y 1 despacho para la PSC.
- Edificio más moderno (o “*de los pequeños*”): 8 aulas para Educación Infantil, 1 laboratorio de idiomas, 9 aulas, 1 sala de ordenadores, 1 salón de actos, 1 gimnasio, 1 aula de PT y AL, 1 despacho del AMPA con entrada independiente y 1 Biblioteca del Centro con dos espacios separados, uno para préstamo y otro multidisciplinar para lectura.

### **1.2.1. Alumnado.**

El alumnado del CEIP San Claudio se caracteriza por su diversidad, tanto en la procedencia geográfica como en el contexto socio-cultural de las familias. Entre los factores más destacables que afectan al alumnado del centro podrían mencionarse los siguientes:

- Estructuración familiar: en el centro conviven alumnos con situaciones familiares muy estables y equilibradas, que favorecen un acompañamiento óptimo del proceso educativo, con familias desestructuradas, con problemas de absentismo, situaciones legales, y otras circunstancias que dificultan la comunicación fluida y el seguimiento compartido de los avances de los estudiantes.
- Necesidades específicas de apoyo educativo: el centro cuenta con 61 estudiantes con distintas dificultades de aprendizaje, siendo actualmente 44 atendidos con intervención directa por especialistas en Pedagogía Terapéutica (PT), Audición y Lenguaje (AL), y 8 por el especialista en Educación Compensatoria, diagnosticados con diferentes tipologías que requieren medidas más personalizadas. Las demandas son cada vez más habituales y las dificultades más importantes, lo que dificulta la atención personalizada al alumnado y sus necesidades.
- Procedencia geográfica: en la actualidad el centro acoge aproximadamente a 450 estudiantes, de los cuales un 10% procede de países distintos a España. Esta heterogeneidad enriquece la convivencia escolar, aunque también plantea



diferentes necesidades educativas y sociales que requieren una atención más específica.

Atendiendo a estos factores resulta fundamental continuar promoviendo la implicación conjunta de familias, profesorado y Ayuntamiento, en el desarrollo de actividades complementarias y extraescolares de carácter deportivo y cultural. Estas iniciativas resultan altamente beneficiosas para la formación integral del alumnado, cuentan con gran aceptación y registran una elevada participación.

Asimismo, se considera prioritario reforzar las acciones dirigidas a la atención del alumnado inmigrante y de aquellos con dificultades de conducta y/o aprendizaje. El objetivo es avanzar hacia una educación más inclusiva, igualitaria y de mayor calidad, que garantice oportunidades reales para todos los estudiantes.

### **1.2.2. Profesorado.**

El claustro de profesores está formado por 8 maestros de Educación Infantil y 15 de Educación Primaria. Esta plantilla se complementa con maestros con distintos perfiles de especialistas: 5 maestros con perfil Primaria-Bilingüe Alemán, 3 con Educación Física, 3 con Inglés, 1 con el perfil de Música, 1 de Educación Compensatoria (compartido), 3 de Pedagogía Terapéutica y 2 de Audición y Lenguaje. Además, el centro cuenta con 1 profesor por el Programa PROA + y 1 de Refuerzo en Matemáticas y Lengua.

A esta plantilla, que constituye un total de 39 maestros, habría que añadir otros 2 profesores de Religión Católica, 1 maestra coordinadora del 1<sup>er</sup> ciclo de Educación Infantil (Compartida), 2 Técnicos de Educación Infantil (TSI) y 1 Asistente Técnico Educativo (ATE).

El claustro de profesores es muy estable ya que aproximadamente el 75% de la plantilla es definitivo en el centro, lo que proporciona una mayor estabilidad al proyecto educativo y a las iniciativas que se derivan del mismo.

Se trata de una plantilla comprometida con la formación continua y la actualización que, en mayor o menor medida, participa en los distintos planes de formación del centro y programas desarrollados anualmente.

### **1.2.3. Equipo directivo.**

En el curso 25/26 toma posesión como nuevo Director Óscar Manuel Casado Berrocal, presentando su correspondiente Proyecto de Dirección para los próximos cuatro cursos escolares.

Como consecuencia de ello se constituye el nuevo Equipo Directivo en julio de 2025, siendo asumidas las funciones de Jefatura de estudios por Eva María Blanco Cadenas, y las de Secretaría por Beatriz Sonia González Fernández.

Todos los miembros del Equipo directivo tienen experiencia previa en la función directiva y se muestran comprometidos con el cumplimiento del Proyecto de Dirección y el desarrollo de las iniciativas recogidas en el presente documento.



#### **1.2.4. Principios de participación y colaboración con la comunidad educativa.**

El CEIP San Claudio entiende la participación y la colaboración como principios fundamentales para garantizar una educación de calidad, inclusiva y coherente con las necesidades de su alumnado y su entorno. Estos principios se concretan en los siguientes aspectos:

- **Colaboración activa de las familias**: se fomentará la implicación de familiares en la vida del centro a través de su participación en el AMPA, en actividades escolares y en la toma de decisiones que afectan a la comunidad educativa. Se abrirán diferentes cauces para ello que irán, desde los puramente prescriptivos según la normativa (Consejo escolar, Comisión de convivencia, etc.) hasta otros que ampliarán las vías de participación familiar y que serán abiertos desde el centro según las necesidades y si el profesorado lo requiere (comisiones mixtas, grupos interactivos, etc.)
- **Trabajo en equipo del profesorado**: el claustro asumirá una labor coordinada y cooperativa, compartiendo responsabilidades y metodologías para lograr una enseñanza más eficaz y adaptada a la diversidad del alumnado.
- **Participación del alumnado**: se promoverá la voz activa de los estudiantes, implicándolos en actividades, proyectos y órganos de representación escolar, de manera que aprendan a ejercer una ciudadanía responsable y democrática.
- **Colaboración con el entorno**: el centro mantendrá vínculos con el Ayuntamiento, instituciones culturales, asociaciones del barrio y otros agentes sociales, generando sinergias que enriquecen la formación académica y en valores.
- **Transparencia y comunicación**: se favorecerá un clima de diálogo permanente entre todos los sectores de la comunidad educativa, a través de canales claros y accesibles, que refuerzen la confianza y la corresponsabilidad.
- **Cultura de inclusión y respeto**: la participación se concibe desde la diversidad, promoviendo la igualdad de oportunidades y el respeto a las diferentes realidades culturales, sociales y personales que conforman el centro.

Estos principios permiten definir los cauces y las formas de participación de los distintos sectores de la comunidad educativa en la vida del Centro. Para ello, se describirá a continuación la participación de cada sector y de sus miembros a nivel individual, colectivo y sectorial.

- **Sector del alumnado**:
  - A nivel individual, el alumnado formará parte activa, como sujeto principal, del proceso formativo, ejerciendo sus derechos y cumpliendo con las obligaciones que se fijen en cuantos documentos o normas se establezcan, tanto dentro como fuera del aula, y que no contravengan la legislación vigente.
  - A nivel colectivo, el alumnado constituye un grupo, aula o clase y como tal participa en cuantas actividades se organicen para el mismo y en cuantas normas se establezcan para el grupo, aportando su opinión. En la actualidad no se contempla la asociación del alumnado de Educación Primaria. Por ello, es muy



adecuado promover, dentro de la actividad normal del aula y en las distintas áreas, debates sobre temas de interés que despierten el sentido crítico y favorezcan la elaboración de propuestas mayoritarias o consensuadas.

- A nivel sectorial, el conjunto de alumnos que integran el Centro podrán participar en la organización y funcionamiento del mismo dando su opinión y aportando sus propuestas que incidan en la mejora de la convivencia y la calidad educativa. Para ello, se podrán nombrar representantes de los distintos grupos del tercer ciclo para consultar y solicitar su opinión sobre normas de convivencia que les afecten.
- Sector del profesorado:
  - A nivel individual, cada maestro participa como tutor/a o maestro/a especialista impartiendo las áreas que le son asignadas al inicio del curso y ejerciendo la labor tutorial en relación al alumnado y las familias. Para ello, como norma general, se fijan los jueves de 14,00 a 15,00 horas para atención personalizada a las familias.
  - A nivel colectivo, el profesorado forma parte de los órganos de coordinación docente:
    - Equipos de nivel y/o ciclo reunidos martes o miércoles, según las necesidades, de 14.00 a 15.00 horas.
    - Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP), con reuniones mensuales que se fijarán en la Programación General Anual.
    - Claustro de maestros/as del Centro convocado por la dirección, al menos, dos veces al trimestre y fijando el día de reunión con la antelación debida, según la normativa en vigor.
  - A nivel sectorial, formando parte del Consejo Escolar del Centro, máximo órgano de representación y decisión de la comunidad educativa, así como de las posibles comisiones oficiales de coordinación que surjan a partir de este y establezca la normativa.
- Sector de padres/madres o tutores/as legales:
  - A nivel individual, ejerciendo sus funciones de orientación y tutoría con sus hijos/as y coordinando las acciones formativas de la familia y el colegio. Además, podrán participar en todas aquellas actividades que se organicen desde cualquier sector y que exijan una participación personal.
  - A nivel colectivo, formando parte de la Asociación de madres/padres, quien, a través de sus representantes, tendrán cumplida información mensual de la organización y el funcionamiento del Centro por parte del equipo directivo. Además, y si lo estiman oportuno, podrán solicitar asesoramiento y formación sobre temas de interés al Centro u otros organismos/entidades relacionadas con el ámbito educativo.
  - A nivel sectorial, participando como miembros del Consejo Escolar y demás comisiones oficiales que la normativa contemple.



- Sector de la entidad municipal o Ayuntamiento:
  - A nivel individual, el alcalde y el concejal encargado del área de educación participan en la vida del Centro al ser los interlocutores del Ayuntamiento, quien se responsabiliza del mantenimiento y de la gestión de la oferta de actividades extraescolares del centro.
  - A nivel colectivo, en cuanto los concejales son los representantes elegidos por los habitantes del municipio y deben responder a ciertas demandas del Centro que el pleno del Ayuntamiento debe estudiar y aprobar o rechazar. Por su parte, el Centro, a través del equipo directivo, informará puntualmente a los representantes del Ayuntamiento de temas de interés sobre la organización y funcionamiento del mismo, planteando las demandas oportunas.
  - A nivel sectorial, aportando un representante al Consejo Escolar del Centro, donde se debaten y aprueban o rechazan todos los proyectos que marcan el desarrollo educativo del Centro.
- Otros sectores, funciones o miembros de la comunidad educativa:
  - Se incluyen bajo este epígrafe las funciones asignadas al personal que integra la comunidad educativa o que presta sus servicios en el Centro y que no tiene definidas funciones en otros documentos predeterminados. El Centro controlará el cumplimiento de sus funciones e informará de las anomalías observadas a la administración competente en cada caso:
    - Administrativo y conserjes asignados al centro, cuyas funciones están definidas según convenio de las entidades correspondientes.
    - Monitores de comedor, actividades deportivas, de ocio y/o culturales, aportados por otras administraciones y/o entidades y cuyas funciones y nombramiento son determinadas por las mismas. En este caso, el Centro se encarga de organizar los espacios y velar por el desarrollo correcto de las mismas.
    - Personal de limpieza, comedor, monitores del programa Madrugadores, contratados por el Ayuntamiento u otras empresas.
    - Alumnos/as encargados/as en el aula, en el ciclo o en el colegio cuyos cometidos y designación le corresponde al tutor/a o maestro/a especialista, equipo de ciclo o a la dirección del colegio.
    - Profesorado encargado de programas específicos no incluidos en la orden de 29/06/1994. En este caso, será el propio programa el que determine las funciones a realizar y la designación de los responsables. En caso de no ser así, la elaboración de funciones y designación de los mismos será responsabilidad del equipo directivo una vez recogidas las propuestas de los sectores o personas implicados.



Todos los sectores implicados en cualquiera de los niveles podrán elaborar las propuestas que estimen convenientes, destinadas a mejorar la calidad educativa en el Centro, para su estudio en los órganos correspondientes.

Estas propuestas deberán hacerse por escrito, entregándolas a la dirección del colegio con la antelación debida para su inclusión en el orden del día de las convocatorias de los distintos órganos de gestión y gobierno del colegio. Estas propuestas podrían contemplar, entre otras cuestiones, la formación de cuantas comisiones sea necesario para abordar temas coyunturales o permanentes y que faciliten la participación de los sectores implicados y el buen funcionamiento del Centro.

#### **1.2.5. Relaciones con agentes del entorno, con instituciones públicas o privadas, sector empresarial y coordinación con servicios sociales y educativos**

El CEIP San Claudio mantiene una relación activa y constante con diferentes agentes del entorno, entendiendo que la cooperación con instituciones y organismos externos enriquece la vida escolar y fortalece la integración social del alumnado. Algunos ejemplos de esta relación son los siguientes:

- a) El centro colabora con el Ayuntamiento de León y la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, así como con el CFIE de León, que facilitan recursos, programas y apoyo institucional. Además, se desarrollan proyectos educativos y culturales en coordinación con la Universidad de León, lo que aporta valor añadido en el ámbito académico, lingüístico y científico.
- b) El colegio trabaja estrechamente con los Servicios Sociales Municipales y con los equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica, fundamentales para atender a alumnado en situaciones de vulnerabilidad, con necesidades específicas o en riesgo de exclusión.
- c) También se mantiene una relación activa con residencias de la tercera edad, promoviendo actividades intergeneracionales, así como con residencias de estudiantes universitarias del entorno, que favorecen la interacción cultural.
- d) También se colabora con otros centros culturales como el Auditorio de León, el Teatro San Francisco, los Cines Van Gogh, bibliotecas públicas y diferentes asociaciones culturales y deportivas del barrio. Estas experiencias acercan al alumnado a la vida artística y cultural de la ciudad, enriqueciendo su formación integral. Asimismo, se fomenta la colaboración con comercios de cercanía, que apoyan en proyectos solidarios, talleres y actividades escolares.
- e) Finalmente, el centro también participa en proyectos compartidos con otros centros educativos de León (a través del Proyecto de Innovación Educativa Observa-Acción) y además con instituciones de otras ciudades o países (mediante el Programa ERASMUS+ o el de Educación Responsable) ampliando horizontes y generando intercambios pedagógicos y culturales.



## **2. FINES, VALORES Y SEÑAS DE IDENTIDAD**

### **2.1 Fines**

Los fines educativos del CEIP San Claudio se orientan a garantizar una formación integral del alumnado, entendida como el desarrollo equilibrado de sus capacidades cognitivas, emocionales, sociales y éticas. El centro asume como misión preparar a los estudiantes para desenvolverse de manera autónoma, crítica y responsable en la sociedad, fomentando valores de respeto, convivencia, solidaridad, inclusión y compromiso con su entorno.

Estos fines, concretados en los enunciados independientes que se muestran a continuación, se sustentan en la necesidad de ofrecer una educación de calidad, adaptada a la diversidad del alumnado presente en el centro y abierta a la innovación, que potencie tanto el éxito académico como el desarrollo personal y social, contribuyendo así a la construcción de una ciudadanía activa y comprometida:

1. Promover el desarrollo integral de los estudiantes, incluyendo aspectos cognitivos, emocionales, sociales y físicos.
2. Fomentar la adquisición de competencias clave para la vida, como el pensamiento crítico, la creatividad, la comunicación efectiva y la colaboración.
3. Impulsar el respeto por la diversidad cultural, étnica, religiosa y de género, promoviendo la inclusión y la tolerancia.
4. Proporcionar un ambiente de aprendizaje seguro y estimulante que favorezca el bienestar emocional y psicológico de todos los miembros de la comunidad educativa.
5. Inculcar valores éticos y morales, promoviendo la honestidad, la responsabilidad, la solidaridad y el respeto por el entorno.
6. Fomentar la participación activa de los estudiantes en su propio proceso de aprendizaje, promoviendo la autonomía y la autorregulación.
7. Preparar a los estudiantes para afrontar los desafíos del siglo XXI, como la globalización, la digitalización y los cambios constantes en el mercado laboral.
8. Estimular la curiosidad, la investigación y el pensamiento crítico mediante el uso de metodologías activas y participativas.
9. Potenciar el desarrollo de habilidades socioemocionales, como la empatía, la resiliencia, la gestión emocional y la resolución pacífica de conflictos.
10. Fomentar la conciencia ambiental y el compromiso con la sostenibilidad, promoviendo prácticas responsables en relación con el medio ambiente.

### **2.2 Valores**

El desarrollo de los valores que se desea promover entre los estudiantes se realizará de manera integrada en las actividades cotidianas que se realizarán en los distintos niveles, relacionándolos y contextualizándolos con aprendizajes atractivos y funcionales, para que puedan ser asumidos por el alumnado de manera natural. Son los siguientes:

1. Solidaridad: Colaborar y ayudar a los demás, especialmente a quienes más lo necesitan, mostrando empatía y compasión.
2. Tolerancia: Aceptar y respetar las diferencias individuales y culturales, promoviendo la convivencia pacífica y el entendimiento mutuo.
3. Justicia: Tratar a todos de manera equitativa y justa, sin discriminación ni favoritismos.
4. Paz: Promover la resolución pacífica de conflictos, evitando la violencia y cultivando la armonía y el entendimiento entre las personas.
5. Integridad: Actuar con coherencia entre lo que se piensa, se dice y se hace, manteniendo principios éticos y morales sólidos.
6. Generosidad: Compartir con los demás recursos, tiempo y talento, sin esperar nada a cambio.
7. Amor: Cultivar relaciones basadas en el afecto, el cuidado y la comprensión mutua, promoviendo un ambiente de afecto y apoyo en la comunidad educativa.

### **2.3. Señas de identidad**

La consecución de los fines descritos y la promoción de los valores señalados se llevará a la práctica mediante el establecimiento de una serie de señas de identidad del centro que caracterizarán las interacciones que se darán en el contexto escolar y que se concretan en las siguientes premisas:

- Ambiente familiar y cercano: se asegurará un ambiente de trabajo agradable, tanto en el aula como en las relaciones laborales que se establezcan entre los profesionales del centro. El profesorado dará ejemplo constante, especialmente en sus interacciones con los estudiantes (lenguaje, puntualidad, actitudes, uso de teléfono móvil, etc.) procurando hablar de forma serena, utilizando un lenguaje cordial, cercano y cariñoso, evitando las voces, gritos o palabras malsonantes. Las normas de amabilidad y cortesía serán la tónica general.
- Individualización y personalización del aprendizaje: cada alumno es único y, por tanto, requiere una atención adaptada a sus características. Se buscarán estrategias pedagógicas que respeten los distintos estilos de aprendizaje y que permitan a cada estudiante progresar a su propio ritmo, alcanzando el máximo desarrollo de sus capacidades. Se evitarán las comparaciones o juicios negativos, favoreciendo un entorno donde cada alumno y alumna pueda desarrollarse plenamente en lo académico y en lo personal.
- La convivencia como valor fundamental: el respeto, la tolerancia, la solidaridad y la empatía serán ejes fundamentales de la vida escolar. Se impulsarán experiencias educativas que favorezcan la cooperación y el diálogo, generando un ambiente donde se valore la diversidad como riqueza y se prevenga cualquier tipo de discriminación en todas las interacciones que se produzcan en el centro. Se favorecerá la disciplina positiva y la corrección de las conductas inadecuadas en base a la reeducación y la búsqueda de soluciones, no en el castigo punitivo. Se fomentará

la reflexión del alumnado sobre sus actos y sus consecuencias, promoviendo el autocontrol y la responsabilidad personal. La intervención docente priorizará el respeto, la escucha activa y el acompañamiento, asegurando que las medidas aplicadas sean consensuadas, constructivas y favorezcan la convivencia.

- Profesionalidad del profesorado: el profesorado mantendrá una actitud colaborativa, abierta al diálogo y a la reflexión conjunta, compartiendo buenas prácticas y construyendo un proyecto educativo compartido y comprometido con la innovación a partir de la investigación, la experimentación y la mejora continua de los procesos de enseñanza correspondientes.
- Colaboración familia-escuela: la comunicación fluida entre familias y profesorado será esencial para garantizar un desarrollo integral del alumnado. Además se fomentará la participación activa de las familias en la vida escolar en los momentos o contextos en los que el profesorado estime oportunos, favoreciendo la creación de una escuela abierta y democrática que se convierta en un espacio de diálogo, debate y corresponsabilidad, donde se escucharán y valorarán distintas voces.
- Concienciación con los problemas reales: el centro educativo será sensible a los retos sociales, ambientales y culturales de su contexto. Se buscará que lo aprendido tenga sentido y aplicación, favoreciendo así la motivación y la transferencia de lo aprendido a distintos contextos y se impulsarán actividades y proyectos que conecten con la realidad del entorno, desarrollando en el alumnado una conciencia crítica, solidaria y comprometida con la mejora de la sociedad.
- Internacionalización y bilingüismo: el centro promoverá una educación abierta al mundo, fomentando la competencia comunicativa en distintas lenguas y el conocimiento de otras culturas. A través del programa bilingüe y de proyectos internacionales, se impulsará el uso funcional del inglés y el alemán en contextos significativos, el respeto por la diversidad lingüística y cultural, y la cooperación con otros centros nacionales y extranjeros. Esta orientación contribuirá al desarrollo de una ciudadanía global, solidaria y comprometida, preparando al alumnado para desenvolverse con autonomía, curiosidad y respeto en una sociedad cada vez más interconectada.

#### **2.4. Adecuación de objetivos de las enseñanzas al contexto del centro**

La adecuación de los objetivos de las enseñanzas al contexto del centro tiene como finalidad garantizar que el currículo responda de manera efectiva a las características, necesidades y potencialidades del alumnado, así como a las líneas estratégicas y valores establecidos en el Proyecto Educativo de Centro.

Este proceso no implica la modificación ni supresión de los objetivos oficiales, sino su concreción y contextualización dentro de la realidad del centro, incorporando elementos específicos que faciliten su aplicación práctica en el aula y promuevan aprendizajes significativos, inclusivos y adaptados al entorno social, cultural y educativo del alumnado.

En el caso de la etapa de Educación Infantil, sus objetivos han sido adecuados conforme quedan reflejados a continuación (resaltando en letra negrita la adecuación o concreción



realizada), a partir de los recogidos en el artículo 8 del Real Decreto 95/2022 y concretados por el artículo 6 del Decreto 37/2022 para la Comunidad de Castilla y León:

- a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros, así como sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias, **mediante actividades de exploración corporal, juegos motrices y expresión artística, que favorezcan la conciencia corporal, la autonomía y la aceptación positiva de uno mismo y de los demás, promoviendo el respeto por la diversidad física, cultural y personal.**
- b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social, **prestando especial atención al entorno próximo del barrio de San Claudio y de la ciudad de León, fomentando la curiosidad, el respeto por la naturaleza, la participación en la vida del centro y el descubrimiento de las tradiciones y costumbres locales.**
- c) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales, **desarrollando la responsabilidad personal, los hábitos de orden, higiene y cuidado de los materiales, así como la capacidad de tomar decisiones sencillas en su vida cotidiana dentro del aula y en los espacios comunes del centro.**
- d) Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas, **aprendiendo a reconocer, expresar y regular sus emociones, estableciendo relaciones de confianza y respeto con sus compañeros y adultos, y participando en actividades de educación emocional integradas en la vida escolar.**
- e) Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia, **a través de dinámicas cooperativas y colaborativas, juegos compartidos, asambleas y proyectos de aula que promuevan la inclusión, la escucha activa y la gestión positiva de las emociones.**
- f) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión, **incluyendo el lenguaje oral, gestual, plástico, musical y corporal, potenciando la creatividad y la expresión libre mediante cuentos, dramatizaciones, canciones, talleres artísticos y experiencias sensoriales.**
- g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura y la escritura, y en el movimiento, el gesto y el ritmo, **a través actividades manipulativas, rincones de aprendizaje, proyectos de experimentación y actividades que integren el juego, la psicomotricidad y la exploración del entorno.**
- h) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres, **trabajando desde la coeducación, el respeto y la igualdad de oportunidades, evitando estereotipos de género y favoreciendo un clima de convivencia basado en la cooperación, el respeto y la equidad.**
- i) Iniciarse en el conocimiento y valoración de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León **con especial atención al patrimonio histórico, artístico y cultural de la ciudad de León y del barrio de San Claudio, fomentando el sentimiento**



**de pertenencia, el respeto por la diversidad y la participación activa en las manifestaciones culturales del entorno.**

- j) Iniciarse en el reconocimiento y conservación del patrimonio natural de la Comunidad de Castilla y León como fuente de riqueza y diversidad **implicándose en acciones y proyectos medioambientales del centro orientados al consumo responsable, la reducción de residuos y la sostenibilidad local.**
- k) Descubrir el desarrollo de la cultura científica en la Comunidad de Castilla y León iniciándose en la identificación de los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología, de manera que fomente el descubrimiento, curiosidad, cuidado y respeto por el entorno.

En el caso de los objetivos de Educación Primaria, el resultado de este proceso de adecuación y concreción queda recogido a continuación, a partir de los objetivos establecidos en el Real Decreto 157/2022 y concretados en el Decreto 38/2022 para la Comunidad de Castilla y León:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo y crítico de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática, **fomentando la participación del alumnado en dinámicas de aula y de centro que refuerzen la convivencia positiva, la resolución pacífica de conflictos y el respeto a la diversidad cultural y social del barrio.**
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor, **mediante la implementación de proyectos de aula, actividades cooperativas y retos de aprendizaje que promuevan la autonomía, la motivación y la creatividad adaptados a los ritmos y necesidades del alumnado del centro.**
- c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan, **incorporando en el centro programas de educación emocional, mediación entre iguales y actividades que refuerzen la convivencia y la empatía en el aula y el patio.**
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad, **promoviendo la participación en proyectos y actividades que reflejen la diversidad cultural, social y funcional del alumnado del centro y su entorno cercano.**
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura, **aplicando estrategias de lectura comprensiva y expresión escrita adaptadas a las características individuales de cada alumno y fomentando el hábito lector mediante la biblioteca del centro y proyectos de lectura compartida.**



- f) Adquirir en **varias lenguas extranjeras** la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas, **incorporando actividades comunicativas, juegos y proyectos que conecten el aprendizaje de la lengua extranjera con experiencias del día a día del alumnado y su entorno.**
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana, **a través de actividades variadas, situaciones contextualizadas del entorno del centro y proyectos de resolución de problemas prácticos.**
- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura, **integrando contenidos que tengan relación con el entorno local y con experiencias del alumnado, como el estudio del municipio, su patrimonio natural y cultural, y proyectos de investigación dentro y fuera del centro.**
- i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las Tecnologías de la Información y la Comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran, **incorporando herramientas digitales y recursos interactivos del centro de manera responsable y supervisada para enriquecer el aprendizaje y fomentar la competencia digital del alumnado.**
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales, **desarrollando talleres de arte en el centro y valorando los recursos del entorno cultural local para fomentar la creatividad y la apreciación artística.**
- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social, **integrando programas de educación física adaptada, hábitos de vida saludable y actividades deportivas inclusivas en el centro.**
- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado, **a través del desarrollo de experiencias y proyectos en el entorno cercano y en el centro que fomenten la responsabilidad y la empatía hacia los seres vivos.**
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas, **mediante la implementación de actividades de educación emocional, proyectos de igualdad que reflejen la diversidad del alumnado del centro.**
- n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico, **incorporando programas de educación vial y actividades prácticas en el entorno del centro que refuerzen hábitos seguros y responsables.**

- o) Conocer y valorar los aspectos básicos de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León, **con especial atención al patrimonio histórico, artístico y cultural de la ciudad de León y del barrio de San Claudio, fomentando el sentimiento de pertenencia, el respeto por la diversidad y la participación activa en las manifestaciones culturales del entorno.**
- p) Reconocer el patrimonio natural de la Comunidad de Castilla y León como fuente de riqueza, contribuyendo a su conservación y mejora, y apreciando su valor y diversidad, **implicándose en acciones y proyectos medioambientales del centro orientados al consumo responsable, la reducción de residuos y la sostenibilidad local.**
- q) Reconocer el desarrollo de la cultura científica en la Comunidad de Castilla y León descubriendo los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología y su valor en la transformación de su sociedad, **relacionando estos conocimientos con experiencias cercanas y proyectos prácticos que fomenten la experimentación, el uso responsable de la tecnología y la resolución de problemas reales**, la indagación, la curiosidad, el cuidado y el respeto por el entorno.

### **3. PRIORIDADES DE ACTUACIÓN Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

#### **3.1 Prioridades de actuación.**

Las prioridades de actuación del CEIP San Claudio se centran en orientar los esfuerzos del centro hacia aquellas áreas clave que garantizan la mejora continua del proceso educativo. Estas líneas marcan el rumbo de las decisiones pedagógicas, organizativas y comunitarias, asegurando una educación inclusiva, de calidad y en coherencia con las necesidades del alumnado y de su entorno. Son las siguientes:

1. Personalización del Aprendizaje: Adaptar las estrategias educativas para atender las necesidades individuales de cada estudiante, reconociendo sus estilos de aprendizaje, intereses y ritmos de desarrollo.
2. Desarrollo de Competencias del Siglo XXI: Priorizar la enseñanza de habilidades y competencias clave para la vida en el siglo XXI, como el pensamiento crítico, la creatividad, la colaboración, la comunicación efectiva, la resolución de problemas y la alfabetización digital.
3. Innovación Pedagógica: Fomentar la incorporación de metodologías educativas innovadoras y participativas que promuevan la motivación, la participación activa y el aprendizaje significativo de los estudiantes, como el aprendizaje basado en proyectos, el enfoque competencial, la evaluación formativa y compartida, la autorregulación del aprendizaje o las actividades educativas de éxito, entre otras.
4. Promoción de la Inclusión y la Diversidad: Garantizar un ambiente escolar inclusivo y respetuoso que valore la diversidad cultural, étnica, de género y de capacidades, promoviendo prácticas pedagógicas que atiendan las necesidades de todos los estudiantes.

5. Desarrollo del Bienestar Integral: Priorizar el bienestar emocional, físico y social de los estudiantes, ofreciendo programas y servicios de apoyo que promuevan la salud mental, el ejercicio físico, la alimentación saludable, la gestión emocional y el desarrollo integral de sus capacidades.
6. Participación y Colaboración de la comunidad educativa: Fomentar la participación activa de toda la comunidad educativa, incluyendo estudiantes, docentes, familias y personal no docente, en la toma de decisiones y en la construcción de un proyecto educativo compartido.

### **3.2 Líneas estratégicas.**

Las líneas estratégicas del CEIP San Claudio establecen los ejes fundamentales para alcanzar los fines educativos y las prioridades de actuación del centro. Orientan la planificación y ejecución de proyectos, actividades y recursos, asegurando la coherencia entre la propuesta educativa, la innovación pedagógica y la participación activa de toda la comunidad educativa. Son las siguientes:

1. Mejora de la Calidad Educativa: Implementar acciones destinadas a elevar los estándares de calidad en la enseñanza y el aprendizaje, mediante la actualización de planes de estudio, la formación continua del profesorado, la evaluación periódica de resultados y la mejora de los procesos.
2. Promoción de la Equidad y la Inclusión: Desarrollar políticas y programas dirigidos a garantizar la igualdad de oportunidades educativas para todos los estudiantes, con especial atención a aquellos en situación de vulnerabilidad, mediante la implementación de estrategias basadas en el principio de inclusión educativa.
3. Fortalecimiento de la Participación y la Comunidad Educativa: Fomentar la participación activa y el compromiso de todos los miembros de la comunidad educativa, incluyendo estudiantes, docentes, familias y personal no docente, con el objeto de mejorar el funcionamiento del centro.
4. Desarrollo de Competencias del Siglo XXI: Integrar en el currículo escolar el desarrollo de habilidades y competencias clave para la vida en el siglo XXI, como el pensamiento crítico, la creatividad, la colaboración, la comunicación efectiva, la resolución de conflictos.
5. Fomento de la Innovación y la Tecnología Educativa: Promover el uso de la tecnología como herramienta para enriquecer el proceso de enseñanza y aprendizaje, mediante la integración de recursos digitales, la formación en competencias digitales del profesorado y la programación ajustada a las necesidades detectadas.
6. Desarrollo del Liderazgo y la Gestión Educativa: Fortalecer las capacidades de liderazgo y gestión de los equipos directivos y del personal docente, mediante la implementación de programas de formación y desarrollo profesional, la promoción de una cultura del esfuerzo y la valoración de equipos docentes que constituyen los claustros.



#### **4. CONCRECIÓN CURRICULAR**

##### **4.1. ENSEÑANZAS IMPARTIDAS**

Inf.	<input checked="" type="checkbox"/>	Pri.	<input checked="" type="checkbox"/>	ESO	<input type="checkbox"/>	Bach.	<input type="checkbox"/>	FP	<input type="checkbox"/>	Conserv.	<input type="checkbox"/>	Art.	<input type="checkbox"/>	EOI	<input type="checkbox"/>
------	-------------------------------------	------	-------------------------------------	-----	--------------------------	-------	--------------------------	----	--------------------------	----------	--------------------------	------	--------------------------	-----	--------------------------

##### **4.2. DOCUMENTOS CURRICULARES**

4.2.1 Propuesta pedagógica de Educación Infantil.	<input checked="" type="checkbox"/>
4.2.2 Propuesta curricular de Educación Primaria.	<input checked="" type="checkbox"/>
4.2.3 Propuesta curricular de Educación Secundaria Obligatoria.	<input type="checkbox"/>
4.2.4 Propuesta curricular de Bachillerato.	<input type="checkbox"/>
4.2.5 Proyecto curricular (EOI).	<input type="checkbox"/>
4.2.6 Propuesta curricular Escuelas de Arte	<input type="checkbox"/>
4.2.7 Propuesta curricular/decisiones comunes al grado/ciclo de FP	<input type="checkbox"/>
4.2.8 Programaciones didácticas correspondientes a las enseñanzas que imparte el centro	<input checked="" type="checkbox"/>

#### **5. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS**

5.1 Propuesta organizativa de centro: normas de organización y funcionamiento que incluye el Reglamento de Régimen Interior.	<input checked="" type="checkbox"/>
5.2 Plan de convivencia.	<input checked="" type="checkbox"/>
5.3 Plan de orientación.	<input checked="" type="checkbox"/>
5.4 Plan de Acción Tutorial.	<input checked="" type="checkbox"/>
5.5 Plan de Atención a la Diversidad.	<input checked="" type="checkbox"/>
5.6 Programa para fomentar el conocimiento y la difusión entre las personas de la comunidad educativa de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad.	<input checked="" type="checkbox"/>
5.7 Plan de Acogida.	<input checked="" type="checkbox"/>
5.8 Plan de lectura.	<input checked="" type="checkbox"/>
5.9 Plan Digital.	<input checked="" type="checkbox"/>
5.10 Plan de formación del profesorado.	<input checked="" type="checkbox"/>
5.11 Plan de mejora.	<input checked="" type="checkbox"/>
5.12 Proyecto lingüístico.	<input checked="" type="checkbox"/>
5.13 Proyecto de autonomía.	<input checked="" type="checkbox"/>
5.14 Programas internacionales.	<input checked="" type="checkbox"/>
5.15 Plan de Seguridad y de Emergencias.	<input checked="" type="checkbox"/>
5.16 Plan/Sistema de Gestión de Calidad.	<input type="checkbox"/>
5.17 Otros planes, programas o proyectos (especificar)	<input type="checkbox"/>

## **6 MECANISMOS PARA DAR PUBLICIDAD AL PROYECTO EDUCATIVO**

El Proyecto educativo del centro es un documento que puede ser consultado por toda la comunidad educativa. Debe tenerse en cuenta lo referido a la normativa de protección de datos personales. Se ofrece publicidad al mismo a través de los siguientes canales:

- Página Web del Centro.

## **7 EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO**

### **7.1 Indicadores de evaluación.**

Para proceder a la evaluación del PEC se han identificado una serie de indicadores de logro relacionados con las líneas estratégicas de actuación identificadas en el apartado 3.2:

#### **1. Mejora de la Calidad Educativa:**

- ✓ Incremento del porcentaje de alumnado que alcanza los objetivos curriculares establecidos en cada nivel.
- ✓ Valoración del profesorado sobre la eficacia de las metodologías aplicadas (encuestas internas).
- ✓ Grado de cumplimiento del plan anual de formación del profesorado (número de horas, asistencia y aplicación práctica).
- ✓ Grado de adaptación de la propuesta curricular a las necesidades detectadas en las evaluaciones iniciales y continuas.
- ✓ Resultados de las evaluaciones externas o pruebas de diagnóstico en comparación con cursos anteriores.

#### **2. Promoción de la Equidad y la Inclusión:**

- ✓ Porcentaje de alumnado con necesidades específicas atendido según los recursos y medidas previstas.
- ✓ Grado de satisfacción de familias y alumnado con los apoyos y medidas de inclusión aplicados.
- ✓ Número y calidad de las medidas de atención a la diversidad (adaptaciones curriculares, refuerzos, desdoblados).
- ✓ Nivel de coordinación entre tutores, especialistas y equipos de apoyo para la atención inclusiva.
- ✓ Reducción de incidencias relacionadas con desigualdad o exclusión dentro del aula.

#### **3. Fortalecimiento de la Participación y la Comunidad Educativa:**

- ✓ Porcentaje de familias que utilizan activamente las vías de comunicación (Teams, Stylus, WhatsApp).
- ✓ Nivel de satisfacción de las familias y profesorado con las vías de participación establecidas.

- ✓ Número de propuestas o iniciativas surgidas de la comunidad educativa que son incorporadas al plan del centro.

- ✓ Incremento en la asistencia a reuniones y actividades organizadas por el centro.

**4. Desarrollo de Competencias del Siglo XXI:**

- ✓ Número de profesores que implementan en sus clases proyectos ABP, rincones y dinámicas de aprendizaje competencial, autorregulación del aprendizaje, etc.

- ✓ Resultados en la adquisición de competencias clave en relación con los estándares curriculares.

- ✓ Nivel de satisfacción del alumnado y familias con las dinámicas y proyectos realizados.

- ✓ Registro de estrategias aplicadas para la resolución de conflictos y disminución de casos reportados en las situaciones específicas.

**5. Fomento de la Innovación y la Tecnología Educativa:**

- ✓ Porcentaje de profesorado que integra las TIC en sus clases de forma habitual.

- ✓ Rendimiento demostrado en la competencia digital por el alumnado medido en actividades y evaluaciones específicas.

- ✓ Número de proyectos o actividades innovadoras desarrolladas con apoyo tecnológico.

- ✓ Grado de satisfacción de alumnado y profesorado con la integración de las TIC en el aula.

- ✓ Evidencias de un uso responsable y equilibrado de las tecnologías en el centro.

**6. Desarrollo del Liderazgo y la Gestión Educativa:**

- ✓ Nivel de coordinación entre equipos docentes (reuniones, acuerdos alcanzados, cumplimiento de objetivos).

- ✓ Grado de satisfacción del profesorado con la utilidad de las reuniones y la gestión de recursos humanos.

- ✓ Registro del aprovechamiento de recursos materiales (equipamiento, aulas específicas, TIC).

- ✓ Porcentaje de profesorado participante en formación interna y valoración del impacto posterior en su aplicación real en aula.

- ✓ Evaluación positiva de la gestión organizativa por parte de familias y personal del centro.

**7.2 Técnicas y herramientas de evaluación.**

Para proceder a la evaluación de los diferentes indicadores establecidos en el apartado anterior se establecerán varias vías diferenciadas:

1. Encuestas y Cuestionarios
2. Observación Directa
3. Entrevistas Semiestructuradas

#### **7.3 Agentes evaluadores.**

Los agentes implicados en la evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos, estrategias y directrices recogidos en el presente documento serán representativos de todos los sectores que participan de la comunidad educativa del centro:

1. Equipo Directivo
2. CCP/CCG
3. Ciclos
4. Comisión de evaluación Interna
5. Organismos oficiales de Educación
6. Participación Comunidad Educativa

#### **7.4 Momentos de la evaluación.**

El proceso de evaluación del PEC será constante y buscará anticiparse a problemas o dificultades que puedan existir durante el despliegue de las medidas en él recogidas:

1. Inicial o Diagnóstica
2. Formativa o continua
3. Sumativa o intermedia
4. Final o de impacto

#### **FECHA Y FIRMA DEL DIRECTOR/A O TITULAR DEL CENTRO:**

En LEÓN , a 27/10/2025

Fdo.: Óscar Manuel Casado Berrocal

#### **NOTA:**

1. Es competencia del Consejo Escolar aprobar el Proyecto Educativo, sin perjuicio de las competencias del claustro de profesores a este respecto.
2. El claustro de profesores aprueba todos los aspectos educativos del Proyecto Educativo.